

SANTIAGO, 20 de agosto de 2019

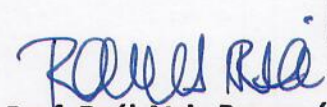
RESOLUCIÓN N° 346

VISTOS:

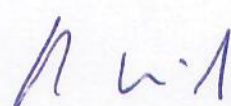
- 1) Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D. U. N° 007586 de 1993, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes; en el D. U. N° 309-1535 de 2018; en el D.U. N° 3647 de 2014; y en el D.U. N° 0035517 de 2017 que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.
- 2) La solicitud de **Alexis Yáñez P.**, estudiante de la carrera de Sociología, con fecha 02 de agosto de 2019.
- 3) La derivación a la carrera para evaluación, el día 02 de agosto de 2019.
- 4) La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, de fecha 02 de agosto de 2019, que acepta la reincorporación para continuar de estudios.
- 5) La respuesta de la Escuela de Pregrado, con fecha 20 de agosto de 2019, que autoriza la reincorporación.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación para continuar estudios durante el segundo semestre del año académico 2019, solicitada por **ALEXIS YÁÑEZ PARDO**, Cédula de Identidad N° 19.401.181-4 estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.

